



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, de julio de 2016

EXPEDIENTE N° 07245  
DICTAMEN N° 13/16  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual se pide informe a la "FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO", presentado por los senadores Arnaldo Guizzio y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.



CARLOS AMARILLA  
PRESIDENTE

PEDRO ARTHURO SANTA CRUZ  
RELATOR

OSCAR SALOMÓN  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

OSCAR GONZÁLEZ DAHER



ESPERANZA MARTÍNEZ

RAMÓN GÓMEZ VERLANGIERI

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° .....

POR EL CUAL SE PIDE INFORME A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA CANTIDAD DE PROCESOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE HECHOS DE CORRUPCIÓN PÚBLICA

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar informe a la Fiscalía General del Estado, sobre el siguiente punto:

1. Cantidad de procesos de investigación sobre hechos de corrupción pública como: Lesión de Confianza, Cohecho Pasivo, Cohecho Pasivo Agravado, Soborno, Soborno Agravado, Exacción, Cobro Indebido de Honorarios, Inducción a un Subordinado a un Hecho Punible, Enriquecimiento Ilícito y Tráfico de Influencia y otros que esa representación pública considere pertinente, que en los últimos diez años han sido investigados por esta representación pública y la cantidad de causas que han culminado con condena u otra salida procesal.

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

*1/1*